

ACTA No. 027 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes ocho de setiembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con diez minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Kenya A.	Chaves	Briceño	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALCALDESA MUNICIPAL:

SECRETARIA CONCEJO:

Adilia	Reyes	Calero
Aura Y.	López	Obregón
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	ATENCIÓN AL PÚBLICO Juramentación de Juntas de Educación - Administrativas
CAPÍTULO II	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede con la Juramentación de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y/o Comités de Caminos Comunales.

Junta Administrativa del Liceo de San José de Upala

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Justina Galarza Álvarez	2 0346 0395
Mélida Cerdas García	9 0083 0209
Modesta Pérez Ortiz	2 0503 0903
José Miguel López Ruiz	9 0079 0346
Fabián Mayorga Salguera	5 0242 0589

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 025 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día jueves veintisiete de agosto de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

ARTICULO 2)

No habiendo correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 026 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes primero de setiembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidora Reyes Calero, para el día de hoy no tenemos informes de comisión, ya que, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto ha estado reuniéndose para revisar, analizar el Presupuesto Inicial del Ejercicio Económico 2021, con el Coordinador de Hacienda Municipal.

Si algún regidor (a) tiene algún informe que brindar, de alguna gira en la que haya participado puede darlo.

ARTICULO 2)

Regidor Ulate Morales, el día domingo tuvimos la visita del Sr. Ministro – Hernán Solano, quiero informarles que estuvimos de parte del Concejo Municipal, la Regidora Adilia Reyes y mi persona, reasentando a la Municipalidad estaba la Sra. Alcaldesa, y nos acompañaron personas de la sociedad civil, en la visita se le externó la importancia de contar con un complejo deportivo en Upala, las personas que participaron enfocaron bien la problemática y lo que queríamos, se llevó las intenciones de nosotros como cantón, fuimos a ver el campo de beisbol y los terrenos, se determinó que no eran los más idóneos por la condición del terreno, los terrenos aledaños al campo de beisbol no eran para construcción de este tipo, se fue al Colegio “CTP Upala”, que hoy también tenemos reunión con la alcaldesa y junta directiva, se valoró las instalaciones del colegio y se determinó que era el lugar adecuado para construirlo, el Sr. Ministro nos dijo que todo eso era algo que dependía de nosotros, el Ing. Jorge Ulate está montando el bosquejo y los otros estudios “suelos”, tendría que hacerse cargo la Municipalidad” sería un proyecto en etapas, no es algo sencillo.

Quiero aclarar como parte del Concejo, acerca de algunos comentarios que han su citado a raíz de la visita del Sr. Ministro, de la no participación del CCDR de Upala, fue algo hablado en esta municipalidad, vemos que no era pertinente la participación, puesto que el CCDR está siendo sujeto de una auditoría, creímos conveniente que el proyecto lo liderara en primera instancia la Municipalidad y personas de la sociedad para empoderarnos de una manera, esa es la razón equivocados o no, el tiempo nos dará la razón no fue por otra razón más que eso, se dejaron insinuar que la alcaldía y concejo escondían algo, es un complejo deportivo, no hay nada que esconder, vamos a seguir adelante con el proyecto, no es posible que cuestionen a la Municipalidad, se quieren cosas buenas para nuestro cantón, nadie se puede preocupar por el cantón si no es la municipalidad y órganos adjuntos a ellos.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe oficio ECC – 0043 – 08 – 2020, con fecha del 31 de agosto de 2020, Sra. Mayela Mairena Cruz – Directora de la Esc. Cuatro Cruces, Sr. Alvaro Trejos Barrantes – Presidente de la Junta de Educación, firma de padres de familia del centro educativo, dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, y al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de colocación de señales de tránsito y reductores de velocidad frente a la Esc. De Cuatro Cruces.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio ECC – 0045 – 08 – 2020, con fecha del 04 de agosto de 2020, Sra. Mayela Mairena Cruz – Directora de la Esc. Cuatro Cruces, Sra. Adelayda Méndez Orozco – Secretaria de la Junta de Educación, firma de padres de familia del centro educativo, dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, y al Concejo Municipal, Asunto: solicitudes intervención entrada a la escuela, materiales para la construcción, pintura, entre otros.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda sugerir y/o recomendar a la Junta de Educación de la Escuela Cuatro Cruces y a la Dirección Administrativa de dicho centro educativo, que todo tipo de gestión para mejorar la infraestructura escolar se puede realizar a través del Ministerio de Educación Pública, con el departamento de Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.

ARTÍCULO 3)

Se recibe la orden de compra No. 5131, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5131, de la Adenda a la Licitación Abreviada 2017LA – 00001 – 01 “Servicio de Vigilancia a Resguardar dos Puestos en los Edificios de la Municipalidad de Upala”, páguese a favor de Seguridad Jireh Zona Norte S.A. (5° mes de prestación del servicio correspondiente a adendum de la licitación que va del 09 de julio al 09 de agosto de 2020, V informe de avance por servicios de vigilancia, tercera extensión del contrato por el 8,33% del total contratado), páguese un sub total de ¢4.139.113.00 (cuatro millones ciento treinta y nueve mil ciento trece colones netos).

ARTÍCULO 4)

Se recibe nota con fecha del 25 de agosto de 2020, de la Junta Directiva de la Escuela de Pueblo Nuevo, Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita colocación de señalización y reductores de velocidad frente al centro educativo.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la nota de la Junta de Educación de la Esc. Pueblo Nuevo de Bijagua a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Upala, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 5)

Se recibe nota con fecha del 25 de agosto de 2020, Sr. Alfonso G. Trujillo Zuñiga – Presidente de la Junta Directiva de la Escuela de Pueblo Nuevo, Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita audiencia para exponer problemáticas que se tienen en el centro educativo (institución).

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la solicitud de audiencia para exposición de problemáticas de la institución a la Administración Municipal.

ARTÍCULO 6)

Se recibe nota con fecha del 04 de setiembre de 2020, Sr. Tito José Somarribas Larios dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Descontento por el manejo sanitario de la recolección de basura, plaga de zopilotes, estado de desagües, abandono del parque, retoma nota del 25 – 05 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la nota a la Administración Municipal.

ARTÍCULO 7)

Se recibe nota con fecha del 03 de setiembre de 2020, Sr. Martín Olivas Ortiz – Presidente del Comité de Caminos Bo. La Unión (antiguo Matadero), dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de información de los avances del proyecto de asfaltado.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la nota del Comité de Caminos del Bo. La Unión “Antiguo Matadero” a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO 8)

Se recibe oficio CNE – DE – OF – 0319 – 2020 con fecha del 01 de setiembre de 2020, Sra. Yamileth Mata Dobles – Directora Ejecutiva, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Información solicitudes de Crédito del Comité Municipal de Emergencias para la atención del COVID – 19, pendientes de cobro.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 9)

Se recibe oficio AL – NCC – 369 – 08 – 2020, con fecha del 21 de agosto de 2020, Sra. Nidia Cespedes Cisneros – Diputada, dirigido a la Sra. Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, con copia a la Regidora Hazel Solís Ramírez – PNR, y a la ADI de San Isidro de Yolillal, Asunto: solicita información actual del proceso de construcción del puente de Yolillal sobre el río Zapote y la hoja de ruta definida por la Municipalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 10)

Se recibe vía correo electrónico, nota de la Asociación de Mujeres de Quebradón de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de espacios estratégicos para realizar ventas de artesanías en el cantón de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la nota a la Administración Municipal.

ARTÍCULO 11)

Se recibe el oficio DAMU 0414 – 09 – 2020, con fecha del 04 de setiembre de 2020, Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, dirigido a la Sra. Irene Campos Gómez – Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos con copia al Concejo Municipal y a otras instituciones públicas, Asunto: solicita certificación de los recursos económicos asignados a la Municipalidad de Upala, para el proyecto Parque Los Malinches, productos del II Concurso de Bono Colectivo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 12)

Se recibe el oficio UAI – 076 – 2020, con fecha del 07 de setiembre de 2020, Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora Interna a.i. Municipalidad de Upala, dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Acueducto Municipal,

Asunto: Comunicación de inicio de estudio de auditoría sobre la administración y operación del Acueducto Municipal de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el 03 de setiembre de 2020, de la Dirección de Mejora Regulatoria – Ministerio de Economía, Industria y Comercio, dirigido a los Gobiernos Locales del País, Asunto: Invitación a la actividad denominada “Los Gobiernos Locales y su rol para reactivar la economía del país” a realizarse el 30 de setiembre de forma virtual.

Regidora Reyes Calero solicitarle a la secretaria que nos envíe el link al grupo de Whats app del Concejo Municipal, para los que quieran participar se inscriban.

NOTA: La presidencia municipal brinda un receso iniciando a las 10:55 a.m. y finalizando a las 11:20 a.m.

ARTÍCULO 14)

Se recibe vía correo electrónico de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, un comunicado de prensa COP – 52 – 2020, dirigido a todos los gobiernos locales del país, Asunto: Importancia de apoyar a los Gobiernos Locales que tienen menos recursos, durante la implementación del modelo compartido, 1 – Régimen de modelo dispuesto a trabajar de la mano con el Gobierno en etapa de reactivación económica, 2 – Municipalidades tienen meses de atender pandemia por COVID – 19, en distintas áreas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 15)

Se recibe vía correo electrónico de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a todos los Gobiernos Locales del País, Asunto: se hace llegar Boletín de Acción Municipal, No. 03 de Agosto 2020 – UNGL.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 16)

Se recibe vía correo electrónico oficio SM – 705 – 2020, con fecha del 03 de setiembre de 2020, Sra. Margott León Vásquez – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Nandayure, dirigido al Concejo Municipal de Heredia con copia a todos los Gobiernos Locales del país, Asunto: voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Heredia No. 028 – 2020 del 24 de agosto de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 17)

Se recibe vía correo electrónico oficio SCM. AM – 01 – E06 – 2020, con fecha del 31 de agosto de 2020, Sra. Delia Lobo Salazar – Presidenta Municipal, Sra. Rebeca Chaves D – Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Nandayure, dirigido a Ministro de Turismo con copia a todos los Gobiernos Locales del País, Asunto: solicitud de información acerca del ingreso de turismo extranjero “Norteamericano para fechas festivas fin y principio de año”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 18)

Se recibe vía correo electrónico oficio No. MPO – SCM – 436 – 2020, con fecha del 04 de setiembre de 2020, Sra. Roxana Chinchilla Fallas – secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad de Poas, dirigido a la UNGL, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, Municipalidades del País, Asunto: Ponencia en relación a la posición en cuanto a la UNGL, acerca de desvincularse de la UNGL.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 19)

Se recibe vía correo electrónico oficio No. 297 – SM – 2020 con fecha del 02 de setiembre de 2020, Sra. Katherine Quirós Coto – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de el Guarco, dirigido al Presidente de la República de Costa Rica, al Ministro de Salud y a las Municipalidades del País, Asunto: apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal, de la Municipalidad de San Mateo “restricción en operación de Locales Comerciales”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 20)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DSC – ACD – 480 – 2020, con fecha del 02 de setiembre de 2020, Sra. Janina Villalobos Solís, Secretaria de Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a Concejo y Alcalde de Tibás, MEP, Gobiernos Locales del País, Asunto: Moción relacionada a Fiestas Cívicas, Fervor Cívico, Fiestas Patrias.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 21)

Se recibe vía correo electrónico oficio No. MC – CM – 241 – 08 – 2020, con fecha del 02 de setiembre de 2020, Sra. Dayana Alvarez Cisneros – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Curridabat, dirigido a Alcalde de Curridabat, copia a los Gobiernos Locales del País, Asunto: Moción para declarar a Curridabat como ciudad de Santuario de Abejas”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 22)

Se recibe vía correo electrónico el 02 de setiembre de 2020, Sra. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área, Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Exp. 21.584, notificado mediante oficio AL-CPAS-1505-2020, denominado “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 23)

Se recibe vía correo electrónico el 02 de setiembre de 2020, Sra. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: oficio AL-DCLEAMB-032-2020, consulta el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto:

“EXPEDIENTE N° 21388. “LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES” Publicado en el Alcance N° 148, a La Gaceta 121 de 28 de junio de 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 24)

Se recibe vía correo electrónico el 02 de setiembre de 2020, Sra. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área, Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta Exp. 22.070, notificado mediante oficio AL-CPAS-1591-2020, denominado “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 25)

Se recibe nota con fecha del 06 de setiembre de 2020, Sra. Francisca Ortiz Chevez – Síndica Propietaria, Consejo de Distrito de San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, y a la Alcaldesa Municipal – Sra. Aura Y. López Obregón, Asunto: se presentan (entregan) perfiles de proyectos entregados en sesión ampliada por las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de San José de Upala. (se le brinda copia de cada uno de los expedientes de los 8 proyectos citados en el siguiente cuadro)

ADI Beneficiada	Nombre del Proyecto	Comunidad
Popoyoapa	Embellecer el Cementerio	Toda la Comunidad de Popoyoapa
Popoyoapa	Compra de mobiliario salón comunal	Mejor atención y calidad a las personas
Popoyoapa	Construcción de Camerinos o Vestidor plaza de deportes	Para la población de contar con un espacio adecuado, los que realizan deporte y poder vestirse.
Villanueva	Relleno de plaza de deportes	Beneficia a la población joven para poderse recrear.
Delirio	Enmallar la plaza de deportes	Para proteger la zona verde y mejor control de partidos.
Cartago Norte	Cancha de Futbol	Tener un lugar de recreación en la comunidad.
Cartago Norte	Mejoras de estructura del salón comunal	Para ofrecer mejor servicios y posible capacitación educativa a la comunidad.
Cartago Norte	Enmallar la plaza de deportes	Tener control para el cuidado del lugar.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, CONSIDERANDO el Art. 27, del Código Municipal, que el presente año, ha sido un año atípico en todas sus extensiones, que, en este año, nuestro país celebra los 199 años de vida democrática, y en especial atención a la emergencia nacional y las formas de celebración ciudadana.

POR LO TANTO, MOCIONO

- ✚ Para que la sesión del 15 de setiembre de 2020 se permita realizar por única vez una presentación artística por parte del Grupo Folklórico Flore del Cacao como muestra artística y cultural de nuestra tierra.
- ✚ Se realice un homenaje al deportista Dereck Ponce Rojas, por ser el único medallista de los pasados Juegos Deportivos Nacionales 2019 y como una forma de reconocer el esfuerzo de nuestros atletas y al atleta Luis Guevara Olivas por sus logros deportivos.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la moción presentada por el Regidor Oscar Ulate Morales, misma que ha sido secundada por los regidores Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CONSTITUIR UN ORGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO PARA QUE SE INVESTIGUE Y HAGA RECOMENDACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE UPALA

Con fundamento en los artículos 27.b, 173 del Código Municipal; 8. c, 10, 12, 39, 42 de la Ley de Control Interno; 211, 214 y 308 de la Ley General de la Administración Pública y 339 del Código Penal, por este medio se presenta moción para que se acuerde constituir un órgano director de procedimiento sancionatorio para que se investigue el eventual incumplimiento de deberes de parte de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala por las siguientes razones de hecho y derecho.

1. Que este Concejo Municipal ha recibido al menos dos oficios de la Auditoría Interna de la Municipalidad en donde indica que esa unidad se encuentra realizando una auditoría al Comité de Deportes y que en al menos dos ocasiones ha solicitado información documental que no le ha sido proporcionada.
2. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es un ente con personalidad jurídica instrumental adscrito a la Municipalidad y por tanto corresponde al Gobierno Municipal cumplir con las competencias de administración activa que impone la Ley de Control Interno en materia sancionatoria.
3. Que la conducta omisiva del Comité de Deportes, en grado de probabilidad, podría constituir un entorpecimiento del trabajo de fiscalización de la Auditoría representando especial gravedad y debilitaría el ambiente de control interno.
4. Que la conducta omisiva de los miembros del Comité, en grado de probabilidad, podría acarrear responsabilidad administrativa y eventualmente penal por lo que se vuelve necesario constituir un órgano director de procedimiento sancionatorio que brinde las garantías del debido proceso a los miembros del Comité y que emita recomendaciones al Concejo Municipal para lo que corresponda.

Por tanto: Se mociona para que se acuerde.

- A) Constituir y nombrar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo para que se investigue la verdad real de los hechos y haga recomendaciones al concejo municipal por el presunto incumplimiento de deberes de los miembros del comité cantonal de deportes y recreación de Upala, por presuntamente haber omitido entregar información requerida por la Auditoría Interna.
- B) Que en el mismo acto se jure a los miembros del Órgano Director.

Regidora Reyes Calero, le solicitamos a la auditora se realizara una auditoría al CCDR, hicimos lo que nos correspondía, ya hay informe de la auditoría donde se nos indica que ellos como CCDR no respondieron en su tiempo con los informes solicitados, es complicado, todavía les resta estos meses hasta diciembre, pero es bueno que ellos, que aún están a tiempo para prestar informes a la auditoría lo hagan, no solo porque

lo pidamos si no para que el pueblo lo conozca, que conozcan no solo lo malo si no lo bueno que han hecho, es importante los informes claros precisos y transparentes.

Regidor Ulate Morales Esta moción que se presenta va en el sentido de ordenar las cosas en el CCDR, también de aclarar, tuvimos la participación del ministro de Cultura y Deportes, me hubiera gustado ver a algún miembro del CCDR, con aciertos y desaciertos, pero son el CCDR todavía.

Hay artículos que hay que acatar, a nosotros nos van a llamar a cuenta de lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho, tenemos que estar preparados para todo.

Le solicitaría el criterio del Licenciado, de cómo afectaría al Concejo la omisión del procedimiento, que tan conveniente es este acto que estoy proponiendo para el beneficio de lo que se quiere tanto para el CCDR como para nosotros.

Lic. Callejas – Asesor del Concejo, la actuación del concejo es ineludible, es un tema de competencia, porque el CCDR no es un ente autónomo, es instrumental del Concejo, por norma legal lo que la Ley hace es una distribución de competencias, los temas que en el CCDR pueden generar responsabilidad, puede trasladar esa responsabilidad al Concejo, por esa conexión que hay, según la ley de control interno dice que el Concejo y administración son responsables de las políticas de control interno, velar que se cumplan todas las reglas en deber de todos los funcionarios, ciudadanos de brindar información que requieren las auditorías internas, me parece que no habría otra opción este es el camino correcto, que el Concejo asuma sus competencias sobre el CCDR para conformar el órgano, pueden haber buenas intenciones del CCDR, pero ese es el mecanismo y ahí el CCDR puede defenderse, es una situación ineludible por el Concejo.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Ulate Morales.

Regidor Martínez Ugarte, emito mi voto basado en el Criterio que nos está brindando el Asesor Legal en este momento.

Regidor Ulate Morales, no debería de formar parte porque presenté la moción, me gustaría escuchar nombres, serian regidores suplentes o propietarios, el trabajo es importante, todo está documentado.

Regidora Reyes Calero, tenemos dos opciones nombrar a 3 miembros o delegar de forma unipersonal que el asesor realice el proceso de investigación.

Regidor Ulate Morales, me parece que hemos tenido el mismo criterio de señalar que algo está pasando, me parece la iniciativa que el Lic. Callejas lidere la comisión y nos aseguramos de que sea un ente neutral y sea parcial en las recomendaciones.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda nombrar al Lic. Cristian Callejas E – Asesor Legal del Concejo Municipal, como la persona que estará llevando a cabo el proceso de investigación de las actuaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, del denominado “órgano director” que ha sido aprobado por el mismo Concejo Municipal. El Sr. Callejas es juramentado ante el órgano deliberativo para poder llevar a cabo dicho proceso.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace presentación del informe de los trabajos realizados por el Comité Municipal de Emergencias (Informe No. 10 del CME).

- ✚ Fuerza Pública y Policía de Migración continúan con la vigilancia en franja fronteriza y el resto del cantón, dando énfasis a las terminales de autobuses
- ✚ Policía de Tránsito continua con operativos de restricción vehicular (con los horarios de alerta amarilla)
- ✚ Plan de Zonas se tienen listos los planos.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace lectura del oficio DAMU 0416 – 09 – 2020, con fecha del 07 de setiembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: se remite para revisión y aprobación la Modificación Presupuestaria No. 07 – 2020, y el POA ajustado, además del acuerdo de la Junta Vial Cantonal con oficio No. JVC – 24 – 08 – 2020.

NOTA: El Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, hace exposición de la Modificación presentada ante el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, solicita al Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, Municipalidad de Upala, haga exposición del contenido en el oficio GJ – 03 – 09 – 2020, fechado el 08 de setiembre de 2020 (contiene un total de 47 páginas todo el documento recibido), dirigido al Concejo Municipal, el cual textualmente dice:

Se procede a remitir la resolución 2020 – 16680 correspondiente al expediente judicial 20 – 011994 – 0007 – CO proveniente de la Sala Constitucional, voto que fue notificado el día de hoy, tal y como se demuestra en cédula de citación.

Lo anterior se remite, con el objetivo de iniciar las acciones establecidas por la Sala Constitucional, a la vez se les informa, que la resolución ya fue enviada a los correos de la Secretaría del Concejo Municipal y al Asesor Legal del mismo órgano.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, Ayer en la noche me presentaron una nota los vecinos de Canalete de Upala, respecto a la problemática que hace 8 días mencionamos, sobre las aguas fluviales del centro de Canalete, me envían nuevamente la nota para ver que había hecho la Administración, a través del Dpto. de Desarrollo y Control Urbano, no se si doña Yamileth tiene algo sobre este tema, aquí tengo una nota de solicitud de información.

Sra. Aura Yamileth López O voy a solicitarle a Leonardo Mora M, que venga y nos explique.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate M, quizás por la premura no nos hemos preocupado con los procedimientos para la elección de las Juntas de Educación, conversando con Mainor Salgado y me hace varias preguntas, me gustaría revisar ese tema, me imagino que Liseth Vega – Secretaria, maneja la información, para ver si se están cumpliendo los procedimientos, muchos los hace el director, y consejo de profesores y ellos nos envían una terna, y nosotros escogemos en la terna a los miembros de junta, creemos que hemos omitido algunos pasos, no se si me equivoco, no se si se ha cumplido eso.

Si existe un respaldo de la escogencia de la terna en un consejo de profesores en las solicitudes que nos han llegado. Creo que debemos de tener cuidado, no se si la secretaria nos pueda decir algo, si se ha estado haciendo bien el proceso, si nos ha estado llegando toda la documentación.

Regidora Reyes Calero, al director le toca buscar a los miembros de Junta, presentarlo al supervisor del circuito quien avala y aprueba, y por eso es que vienen dos firmas en las solicitudes que nos llegan, eso ha pasado por dos personas la revisión, si se supone que cuando viene aquí eso viene bien, ellos han cuidado el parentesco que es lo que más podría afectar, o la justificación de si son escuelas unidocentes, el requisito es que sean mayores de edad ni siquiera que sean padres de familia, es ser vecino, ser mayor de edad y tener deseos de trabajar, lo que hacemos como Concejo es verificar y revisar si los apellidos son afines.

Liseth Vega López normalmente lo que hago es hacer lectura de los documentos que están presentando los directores de los centros educativos, siempre hago lectura de todo lo que nos están enviando, en el Reglamento de Juntas de Educación existe una parte donde se cita todo el procedimiento para poder presentar la nómina o bien terna correspondiente, al final quienes tienen la decisión son ustedes, el reglamento le da dos meses con anterioridad para que inicien el proceso de renovar la junta, el trámite normal sería que cuando lleguen lo vean en comisión para que puedan convalidar toda la documentación que llega, y así lo puedan revisar con el reglamento, para determinar si esa solicitud cumple o no con lo establecido.

Síndico Salgado Salazar, el reglamento de juntas de educación dice que debe de estar avalado por el Consejo de Profesores, no es solo competencia del director del centro educativo, ese acuerdo del consejo de profesores debe de venir adjunto en la solicitud, es verificar si esta llegando, para ver si es más legal el nombramiento de las juntas.

ARTÍCULO 3)

Síndica Ruiz Ruiz, expongo la situación de algo que ha venido presentando desde hace algunos días “hace lectura del documento”.

Con la residente incorporación del derecho humano al agua potable, me parece que es improcedente el negar el cobro de agua de la Municipalidad a otros impuestos por ejemplo territoriales, el agua es un servicio público esencial y al ser un derecho humano esta sobre toda ley o reglamento, ahora bien pese a la mala gestión de cobro de impuestos de Administraciones anteriores, somos el actual gobierno municipal que se echa al pueblo encima por lo inoperantes que han sido en el pasado, la crisis económica de la cual nuestro cantón no escapa, se acrecienta por no caer en quiebra, nuestro municipio empieza en una encrucijada por el cobro de impuestos, que en muchas de las cosas están prescritas así las cosas debemos de sentar responsabilidad en los funcionarios pues debe de ser una responsabilidad compartida, en medio de la crisis no es justo que en medio de las crisis paguen los platos rotos los munícipes, hagamos que el transe del corte del servicio de agua no sea mas que una imprudencia, analicemos que ahora más que nunca el agua y el jabón son las mejores armas para prevenir el COVID – 19.

en estos días en Upala se han presentado situaciones difíciles con muchas familias, algunas presentan cobros de más de un millón de colones y lógicamente no es solo de agua si no de otros impuestos que se vienen cobrando desde años anteriores, para la gente en la situación de no tener un trabajo, ha sido bien difícil, quiero ver si se puede hacer algo para ayudar en ese sentido, para eso estamos aquí para ayudar, para servir, como lo es el asunto del agua, aquí hay situaciones muy difíciles con familias con niños discapacitados y sin agua, quisiera hacer algo no para no cobrar si no para hacerlo de una forma que no perjudique tanto a

las familias que se analice a la situación de las familias y de acuerdo a eso se le pueda cobrar lo que puede, pero no así con montos tan altos, esa es una de las quejas que tengo ahorita de parte de la comunidad.

Regidora Reyes Calero, sería bueno que todas estas cosas usted las documentara, que traiga por escrito con firmas de las personas, recuerde que usted puede hacer uso de un regidor para presentar una moción, si es lo que quiere presentar, o si es un problema de esos tiene que traer un escrito y usted como síndica tiene todo el derecho de hablar por ellos, le solicito a Eloisa Ruiz que presente el asunto por escrito, para poder darle trámite.

ARTÍCULO 4)

Regidora Villavicencio Escamilla, es una preocupación las diferentes denuncias que he recibido de los dirigentes comunales, donde me indican que se han estado realizando mejoras a caminos fronterizos a Nicaragua, las vagonetas cargadas de material van desde Upala, el presidente de la ADI de México me consulta si existe algún tipo de permiso para eso, cómo es que se está dando eso?. Tenemos los caminos del cantón en mal estado, la Municipalidad no los interviene por falta de material, y los caminos transfronterizos si son reparados con material del cantón.

Regidora Reyes Calero, eso me lo dijeron e hice la consulta a funcionarios de la Municipalidad y dicen que para eso están los tratados de libre comercio y se acogen a eso, y están por encima de lo que nosotros digamos, sería bueno escuchar a la administración.

Sra. Yamileth López Obregón, ese video anda por todos los grupos, traslade al teniente López la información investigó y dice que las vagonetas no están entrando al otro lado, no sé hasta qué punto sea cierto lo que anda circulando en ese video.

Regidora Reyes Calero, como Concejo podemos tomar acuerdo solicitando a la fuerza pública haga una investigación.

Síndico Salgado Salazar, también que se investigue el asunto de extracción de materiales, eso fue algo que nos externaron los comités comunales de emergencia del Canalete y del Higuero, hacen en fin de semana la extracción de material y es grande, aprovechan esos días a todas luces se ve que es ilegal, girar alguna instrucción para que se vea eso también.

Regidora Villavicencio Escamilla, en la reunión de la Comisión Municipal de Emergencias, en Canalete nos dijeron que los fines de semana van a cargar material a fincas que colindan con el río, esas fincas tienen maquinaria, no sabemos si esto tiene concesión o no, los vecinos están preocupados, y aquí a que la Municipalidad consiga la concesión las fuentes van a estar explotadas dejándonos sin recursos para poder brindar el mantenimiento rutinario a nuestros caminos, que se investigue por favor.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, en base al asunto presentado por la Regidora Villavicencio Escamilla, solicitar a la Fuerza Pública y el MINAE, investiguen el paso de vagonetas a Nicaragua, como así se verifique la extracción de material que está siendo utilizado para la reparación de caminos fronterizos “Nicaragua”.

ARTÍCULO 5)

Regidor Ulate Morales, me sugirió una duda con el Dpto. de Proveeduría, cuando iniciamos el trabajo aquí muchas de las quejas de muchas personas de esta Municipalidad es que dijeron que el trabajo se entorpecía por el Dpto. De proveeduría, no sé si es conveniente pedir un lineamiento del procedimiento que maneja la proveeduría para asignar recursos, a veces no tenemos el conocimiento para saber cómo es que asigna la proveeduría esos recursos, y pedir un informe sobre lo realizado en este I Semestre para revisar si lo que dicen los compañeros es correcto o no, para ver si la proveeduría entraba las cosas o no. No sé si es posible tener el procedimiento para asignar recursos y un informe del I Semestre del 2020 de lo trabajado por la proveeduría.

Regidora Reyes Calero, hemos tenido a funcionaros informándonos de lo que han estado haciendo, no han venido al Concejo a decir que quien es, y cuál es su trabajo, necesitamos un informe de la actividad realizada en el Dpto. de proveeduría.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa de comisión acuerda solicitar a la Proveeduría Municipal, Municipalidad de Upala, rinda un informe de los trabajos realizados durante el I Semestre 2020, en cuanto a los procesos de Licitación (Directa, Abreviada, Pública) que se han tramitado durante el año.

Por lo que se le solicita a la persona encargada de la Proveeduría Municipal, se presente ante el Concejo Municipal a rendir el informe solicitado al Honorable Concejo en sesión ordinaria.

ARTÍCULO 6)

Síndico Salgado Salazar, la CNE ha estado interviniendo muchos ríos en el cantón y uno de esos es el de Upala, nos han enviado audios y vídeos de personas que están extrayendo material del apilamiento que está haciendo obras fluviales del MOPT, tenemos que buscar los medios y ver de qué forma hacemos que esto no este sucediendo, se están invirtiendo muchos recursos para tratar de salva guardar la integridad de los ciudadanos, muchos vecinos sufren de inundaciones, y hay personas inescrupulosas y creo que debemos de tomar medidas pertinentes, enviarlo a la UTGV que haga la investigación, hablan de la extracción de 100 vagonetadas de arena de un muro de 8 metros que ya no está y eso fue hace 15 días, esos trabajos se han hecho con obras fluviales para que en cuestión de días se deteriore y se lleven el material, no es justo para todo el país, son recursos que se están gastando, de hecho los diques los rompen para llevarse el material, creo que si tenemos que hacerlo por escrito lo hacemos pero si debemos de enviar esta denuncia a alguien para que haga la investigación pertinente, y es en el río zapote, esto nos afecta a todos.

Regidora Reyes Calero, documéntelo y tráigalo por escrito.

Sra. Yamileth López Obregón, vamos a investigar a la CME le corresponde dar seguimiento a los trabajos del MOPT, trabajo de obras fluviales, creo que ahí deben de intervenir las instituciones que le corresponde, vamos tratarlo en el CME, ahí llegan todos los representantes de las instituciones, debe de haber un acuerdo desde la comisión municipal de emergencias para poder atenderlo desde las instancias correspondientes, son recursos del pueblo y no puede otro aprovecharse del proceso y hacer daño.

ARTÍCULO 7)

Lic. Cristian Callejas E – Asesor Legal del Concejo Municipal, tengo un asunto vario es solicitarles que por favor se autorice a la Administración para que se me asigne una computadora portátil, a efectos de poder realizar el trabajo que me encomienda este Concejo, ya que a la fecha he venido usando equipo de mi propiedad pero por ser muy antiguo está presentando fallas.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la solicitud, se traslada a la Administración Municipal, para que atienda la petición del Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal del Concejo.

ARTÍCULO 8)

Liseth Vega López, presento la siguiente **Fe de Erratas**, por error involuntario no se incluyó dentro del Art. 1, Cap. II del Acta No. 19 – 2020, de sesión extraordinaria del 30 de julio de 2020, donde el Regidor Felix Pedro Martínez Ugarte, no realizó la votación del acuerdo tomado en dicho artículo, esto porque se sometía a aprobación la Modificación Presupuestaria No. 06 – 2020, en la que se le asignaron recursos a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Delicias, organización comunal a la que él representa, por transparencia no ejerció el voto, tomando la curul únicamente para la votación el Regidor Suplente - Walter Catón Lezama.

ARTÍCULO 9)

Liseth Vega López, siendo que el próximo viernes 11 de setiembre de 2020, se presenta el presupuesto ordinario 2021, el cual debe de ser presentado por esta Secretaría el martes 15 de setiembre de 2020, en sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Es que solicito se me autorice laborar el día lunes 14 de setiembre de 2020 en horario normal (feriado por ley), con el fin de poder realizar el acta correspondiente, y así poder presentarla en tiempo en la sesión del 15 de setiembre del presente, como así también se autorice el pago del tiempo laborado.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda aprobar en definitiva y en firme que la Secretaria del Concejo “Liseth Vega López” labore el día lunes 14 de setiembre de 2020, con el fin de poder elaborar el acta de sesión extraordinaria del día viernes 11 de setiembre del presente, la cual contiene el Presupuesto Inicial del 2021.

A la vez se autoriza a la Administración Municipal para que se realice el pago el día laborado, ya que, ese día es feriado de pago obligatorio.

ARTÍCULO 10)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, quería comunicarles a ustedes que envié el Presupuesto Ordinario 2021 el 25 de agosto de 2020, se entregó el presupuesto el plan y otros documentos, pero resulta que ese mismo día en la noche al ser las 10:00 – 10:30 p.m. nos eliminaron 246 millones de colones de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, entonces ese ajuste ya se le hizo al Presupuesto Inicial en las comisiones que ustedes estuvieron trabajando y al Acta de la Junta Vial Cantonal también se le tuvo que hacer modificaciones entonces se le van a hacer los ajustes porque ya no es el monto original.

Muchas Municipalidades lo que optaron fue por dejarlo como estaba inicialmente pero realmente nosotros con responsabilidad en lo que se va a aplicar mejor lo que hicimos fue correr y hacer los ajustes que fue el presupuesto que ustedes también revisaron en comisión, y que ahora se va a entregar, pero tomando los ajustes.

NOTA: No se entrega ningún documento de los mencionados durante la sesión.

ARTÍCULO 11)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con quince minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL